

BAQUEDANO, 05 JUL 2011

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

EXENTO Nro: 1163

DECRETADO LO QUE SIGUE:

**VISTOS:**

1. Memorandum de Administración Municipal N° 45 de fecha 05 de julio de 2001, el cual solicita la adquisición de polietileno para la protección de techumbres de las viviendas de la comuna, debido al frente de mal tiempo anunciado por la OREMI, quien emitió alerta temprana a las diversas comunas de la Región de Antofagasta.
2. Lo señalado en los artículos N° 97 letra e) de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo Para Funcionarios Municipales.
3. Solicitud de fondo a rendir N° 47 de fecha 05 de julio de 2011 del funcionario. Luis Gallardo Arguello Rut: 16.240.583-7
4. El Decreto de Registro Nro. 225, de fecha 15 de diciembre del año 2010, que prorroga el nombramiento en Calidad a Contrata, Grado 15° E.M.S. Planta Administrativa, Al Sr. Luis Javier Gallardo Arguello Cedula Nacional de Identidad Nro. 16.240.583-7
4. En uso de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del D.F.L. Nro. 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

**CONSIDERANDO:**

1. Que, se ha decretado alerta temprana por frente de mal tiempo en altura para la Región de Antofagasta, incluida la comuna de Sierra Gorda.
2. Que, no existiendo las condiciones adecuadas de las viviendas de las Localidades de Baquedano y Sierra Gorda para aguantar las posibles inclemencias climáticas que dicho frente traería aparejadas.
3. Que, se realizaron las gestiones tendientes a hacer las compras del material de polietileno para proteger las techumbres de las viviendas de la comuna, mediante la modalidad de trato directo, sin obtener resultados positivos, dada la alta demanda de este material en la ciudad de Antofagasta.
4. Que, el Señor Luis Gallardo Arguello Rut. N° 16.240.583-7, Cuenta con Póliza de Fidelidad y la necesidad de realizar la Adquisición de Rollo de Polietileno por Alerta de mal tiempo en la Comuna

**DECRETO:**

5. **AUTORÍCESE** fondo a rendir a Luis Gallardo Arguello Rut. N° 16.240.583-7, por un monto de \$ 600.000 (Seiscientos mil pesos), por concepto de Adquisición de Rollo de Polietileno por Alerta de mal tiempo en la Comuna
2. **IMPÚTESE** el presente gasto a la cuenta Municipal N° 114-03 "Anticipo a Rendir Cuentas"
3. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior Control de la Contraloría Regional de Antofagasta.



**BÁRBARA SILVA DERIS**  
SECRETARIA MUNICIPAL

JGV/BSL/KBN/iga

**DISTRIBUCIÓN:**

- Alcaldía
- Control
- Adquisiciones (2)



**JOSÉ GUERRERO VENEGAS**  
ALCALDE

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE